CARTA

DEL IL.^MO SEÑOR

DON JOSEF CLIMENT

Obispo de la Santa Iglesia de Barcelona, &c.

A LOS PRESIDENTES, Y ESTUDIANTES de las Conferencias, ò Academias de Theologia Moral de dicha Ciudad.



EN VALENCIA:

****

En la Imprenta de Benito Monfort, año 1768.

Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patres tui. Prov. 22. v. 28.

Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens, & in Prophetis vacabit. Eccles. 39. v. 1.

✠

NOS D. JOSEF CLIMENT, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Barcelona, y del Consejo de su Magestad, à los Presidentes y Estudiantes de las Conferencias, ò Academias de Theologia Moral de esta Ciudad, salud y bendicion en nuestro Señor Jesu-Christo.

MESES passados algunos de vosotros, amados Hermanos mios, nos preguntasteis, por què libros queriamos, que estudiasseis la Theologia Moral; y muy satisfecho de vuestro respeto, y deferencia respondimos, que os manifestariamos nuestro dictamen, y voluntad, despues de haver hecho la devida reflexion. Porque à la verdad el assunto es de la mayor importancia, como que de la buena eleccion de libros depende, que los Ministros de Jesu-Christo, bien instruìdos en su Doctrina, sepan, y puedan guiar à los Fieles por el recto camino del Cielo, que nos enseñò nuestro Divino Maestro.

La consideracion de que la Iglesia estuvo por es-

pacio de mil y ducientos años ſin ningun Curſo, y ſin ninguna Suma de Theologia Moral, y que eſtudiandola entonces en la Sagrada Eſcritura, Concilios, y Santos Padres, ſe mantuvo en ſu vigor la Diſciplina Ecleſiaſtica, y fueron los Chriſtianos mas exactos que aora en la obſervancia de la Ley: eſta conſideracion, decimos, pudo hacernos deſear, que ſe reſtableciera aquel eſtudio. Eſto no obſtante ſin duda parecerà impracticable nueſtro deſeo à los que diſcurran, que ſeria preciſſo leer muchas veces todos los Concilios, y todas las obras de los Santos Padres; pero no lo parecerà à los que ſaben, que baſtaria eſtudiar, à màs de la Sagrada Eſcritura, lo que definieron los Concilios, y Sumos Pontifices, y lo que enſeñaron los Santos Padres acerca de los Sacramentos, y de los preceptos de la Ley de Dios, y de la Igleſia. Otros quizà preſumiràn, que eſte eſtudio no baſtaria para reſolver tantas, y tan intrincadas dudas, como ocurren, y ſe hallan controvertidas por los Autores modernos. Mas fuera de que, ſin advertirlo, falſamente ſuponen, que por doce ſiglos eſtuvo la Igleſia mal governada, y mal dirigidas las conciencias, ignoran, que entonces los Presbiteros conſultavan las dudas con ſus Obiſpos, cuyas deciſiones eran reglas para reſolver otras en caſos ſemejantes.

Sin embargo no nos atrevemos à reprovar, que San Raymundo de Peñafort en el ſiglo XIII. compuſiera una Suma, ò Compendio de Theologia Moral; antes bien conocemos, que, atendida la inaplicacion, y la ignorancia del Clero en aquellos tiempos, fue muy util eſte trabajo, para que los Miniſtros de la Igleſia à poca coſta adquirieran una ſuficiente inſtruccion. Y con eſte miſmo fin en los tres ſiglos ſiguientes algunos Varones ſabios, y piadoſos eſcrivieron, y publicaron algunas Sumas, que comprendiendo, como la de San Raymundo, los principios, ò reglas

ge-

generales, facadas de la Efcritura, Concilios, y Padres, dan baftante luz para refolver los cafos particulares, ò à lo menos, fiendo èftos muy dificiles, para dudar, y recurrir à las fuentes, ò confultarlos con los Obifpos, ù otros hombres doctos.

Pero en el figlo XVII. muchifsimos, trafpaffando los terminos antiguos, que feñalaron, ò prefcrivieron nueftros Padres, fe extendieron en los tratados de la Theologia Moral, formando los que fe llamaron Curfos, y pueden llamarfe largas carreras, à cuyo fin con gran trabajo puede llegar un hombre en el difcurfo de fu vida. Y no folo en la extenfion fe diferencian los Curfos de las antiguas Sumas, fino tambien en la materia: porque en aquellos, à diferencia de eftas, fe encuentran pocos teftimonios de Efcritura, Concilios, y Padres, y muchos raciocinios, muchas citas de Autores modernos, ò para feguirlos, ò para impugnarlos. Y como entonces cabalmente fe inventò, ò extendiò el Probabilifmo, efto es, la fentencia, ò penfamiento de que fe puede feguir la opinion menos fegura, aunque parezca menos probable, ò verofimil; muchos fe empeñaron en provar, que eran opinables, ò probables muchas afserciones, que antes fe juzgavan falfas, è improbables: con la inteligencia, de que hacian un gran bien á los hombres, exonerandolos de la carga de obfervar aquellas leyes, à que antes fe creìan obligados. Aunque por efto mifmo eftrañamos, que muchos Probabiliftas fe fatigaràn en perfuadir, que devia hacerfe, ù omitirfe alguna cofa, por fer conforme, ò difconforme à la ley, quando, en fuerza de fu probabilifmo, fe veìan preciffados à concluir, que, fiendo la opinion contraria probable, podia licitamente feguirfe. Mas confequentes procedieron aquellos Probabiliftas, que compufieron Sumas, ó refumenes de opiniones probables, cuya noticia, fegun fu modo de penfar, baftava para dirigir, y fanear

 las

las conciencias, ſiguiendo las que mas favorecian à ſu libertad.

No podemos negar, que en el eſtudio de la Theologia Eſcolaſtica, aun antes del ſiglo XVI. tambien ſe introdugeron muchos abuſos, que intentaron corregir los Varones mas piadoſos y ſabios de aquel ſiglo; haciendo ver, que ni es, ni puede llamarſe Theologo, quien no eſtè verſado en la leccion de la Eſcritura, Concilios, y Padres; y atribuyendo en gran parte à la falta de eſte eſtudio los rapidos funeſtos progreſſos, que hicieron las heregias de Lutero y Calvino. En efecto entonces los Catholicos, como que abrieron los ojos, y viendoſe deſarmados, procuraron, y conſiguieron formarſe Theologos eminentes, y capaces de impugnar, como impugnaron con invencible fuerza aquellos errores. Y ſin el recelo de que nos engañe el amor nacional, podemos decir, que los Eſpañoles excedieron à todos. Pues en prueva de eſta verdad, à màs del teſtimonio de las excelentes obras que publicaron, tenemos el de los Eſtrangeros, que à una voz confieſſan, que los Obiſpos, y Theologos de Eſpaña, que fueron al Concilio de Trento, ſobreſalieron entre todos por ſu piedad, celo, y ſabiduria. Y es digno de reparo, que todos los Obiſpos Eſpañoles ſe llevaron al Concilio Theologos de ſu Nacion, y que los Papas eligieron otros igualmente ſabios para Theologos ſuyos: tanta era ſu abundancia.

Verdaderamente aquel ſiglo deve llamarſe el ſiglo de las ciencias, y el ſiglo mas feliz de Eſpaña. Pero, aunque con harto dolor, devemos confeſſar, que luego deſapareciò la felicidad: pues, como todos ſaben, el libro, que en el año de 1588. publicò el P. Luis de Molina, con el titulo de *Concordia de la gracia y del libre alvedrio*, fue, digamoslo aſsi, la manzana de la diſcordia, que dividiò à los Theologos entre sí, y aun à la miſma Theologia; formando

dos

dos Escuelas, que, al modo que dos Egercitos enemigos, se hicieron la mas cruel guerra, defendiendo unos, è impugnando otros las opiniones de Molina.

No podemos negar, que estas opiniones, que el mismo Molina creyò, y dijo ser nuevo parto de su ingenio, sostenidas luego por toda la Compañia, y Escuela, llamada Jesuitica, movieron justamente el celo de los Dicipulos de S. Agustin, y Santo Thomàs, persuadidos de que eran contrarias à la Doctrina de estos Santos Doctores. Y por otra parte, considerando los Sumos Pontifices Clemente VIII., y Paulo V. que era este un assunto intimamente conexo con los Dogmas fundamentales de nuestra Religion, mandaron, que se examinàra en muchissimas Congregaciones, que duraron por espacio de mas de ocho años. Entretanto los mayores Theologos, y principalmente los Españoles, se dedicaron à estudiar en la Escritura, Concilios, y Padres los puntos de la gracia, predestinacion, pecado original, y otros de que tratò Molina en su libro. Pero terminadas al principio del siglo XVII. las Congregaciones de *Auxiliis*, sin que la Sede Apostolica solemnemente difiniera lo que en ellas se havia resuelto, por varios motivos, ó por mejor decir, por los incomprehensibles juicios de Dios, devieran los Catholicos haver continuado el estudio de la Theologia en sus fuentes. Mas no fue assi: antes al contrario los Theologos desde entonces, y de cada dia se fueron alejando mas y mas de aquel estudio; y hecho empeño de mantener, y de aumentar la division, que introdujo Molina, excogitaron nuevas opiniones, que han sido materia de disputas interminables. De suerte que esta division de Escuelas fue muy ventajosa à los Hereges, quando no sea mas, que por haver sido la causa, de que muchos Theologos Catholicos se olvidàran de su Instituto, y de la obligacion que tienen de impugnarlos.

 Este

Este desorden fue mas universal en España, que en otras Provincias: porque todos, ò casi todos los Españoles, viendo esta Peninsula limpia de heregias, creyeron, que no era menester estudiar la Theologia Dogmatica, y algunos se atrevieron à proferir, que su estudio seria mas dañoso, que util. Bajo este concepto parece, que contentandose con creer, y saber lo que enseña el Cathecismo, pudieran haver abandonado el estudio de la Theologia. Pero no sucediò esto, sino que inventaron una nueva Theologia (si merece este nombre) toda contenciosa entre los mismos Catholicos: quienes con improbo trabajo tras de unas dudas, suscitaron otras, tanto mas inutiles, y reprensibles, que aquellas, que reprobò en la Filosofia el Ilustrisimo Melchor Cano, quanto es mas sagrada la Theologia, que mira al mismo Dios por obgeto. Lo cierto es, que leemos muchas paginas de algunos libros impressos en España, singularmente à los fines del siglo passado, y principios de este, sin hallar en ellas un texto de Escrirura, ni un testimonio de Concilios, ò Padres. Sus Autores, dejando por supuestos los Dogmas, y en paz à los Hereges, unicamente se ocuparon en impugnar con raciocinios las opiniones de otros Catholicos; haviendo llegado la preocupacion hasta el extremo de figurarse, que eran debiles, è ineficaces los argumentos fundados en autoridades, con la mas justa indignacion de todos los que saben lo que es Theologia, y de qualquiera, que haya leido el segundo Capitulo del primer libro de *Locis Theologicis*.

Muy de otro modo pensaron y obraron los Theologos Españoles del siglo XVI. rebatiendo con el egemplo, y con las razones el alegado frivolo pretexto, de que España està libre de heregias: pues tambien lo estava en aquel siglo; y esto no obstante los Españoles las refutaron con el mas ardiente celo, como antes digimos. Asimismo con sus razones

nes convencen, que los verdaderos Theologos, que ſon los Maeſtros de la Eſcuela Chriſtiana, deven eſtar bien armados, ò bien inſtruidos, para defender à la Igleſia Catholica de los enemigos, que la combaten, eſtèn cerca, ò eſtèn lejos; como puede verſe en ſus obras, y con mayor facilidad en las del ſapientiſsimo y eloquentiſsimo Pedro de Fontidueña, que poco ha hizo reimprimir en eſta Ciudad un erudito, y celoſo Presbitero de la Congregacion de San Felipe Neri.

Pero el Iluſtriſsimo Cano fue quien tratò eſta materia con la mayor extenſion, y acierto en ſu excelente obra de *Locis Theologicis.* En ella ſe propuſo corregir los defectos, que obſervò en el eſtudio de la Theologia, dando reglas para aprenderla en ſus fuentes. Sin embargo, como antes inſinuamos, no ſe aprovecharon de ſu trabajo los Eſpañoles; pues en vez de diſminuirſe, ſe aumentaron los abuſos, tanto que por eſpacio de mas de un ſiglo apenas uno, ù otro leìa los Concilios, y obras de los Padres. Haſta muchos de los miſmos Thomiſtas, ò Dicipulos de Santo Thomàs ni leìan, ni aun tenian las obras del Santo; y unicamente diſputavan ſobre la inteligencia de ſu mente en aquellos lugares en que aparece dudoſa. De aì provino, que no ſolamente no ſabian fundamentalmente los Dogmas de nueſtra Fè, ſino que ignoravan muchas verdades Theologicas utiliſsimas, que el Santo Doctor demueſtra. Y eſto nos ha hecho penſar algunas veces, que los Dicipulos de Molina, obligando à los de Santo Thomàs, à que impugnàran ſus nuevas opiniones, los ſacaron de ſu esfera, ò de ſu campo, eſto es, del eſtudio de las obras del Santo, y de las de los Padres, con cuya autoridad prueva ſus concluſiones; y atacandolos con ardides, ò ingenioſos diſcurſos de la razon humana, ſe creyeron muchas veces vencedores.

Hablamos con la ingenuidad que correſponde à nueſtro caracter ; y al miſmo tiempo nos lamentamos, como ſe lamentava el Cardenal de Aguirre , de haver empleado la mayor parte de nueſtra vida en un eſtudio eſteril ; y con mucha mas razon , que aquel doctiſsimo Cardenal : porque no confiamos poder recobrar , como èl recobrò , el tiempo que hemos perdido. Si bien nos conſolamos con la eſperanza de que , renovada en nueſtros dias la leccion de los libros de *Locis Theologicis* , y ſiguiendo el conſejo y el egemplo de ſu Autor , muchos aplicados al eſtudio de las obras de los Padres , y de Santo Thomàs , ſe formarán Theologos tan ſabios , y tan utiles à la Igleſia , como lo fueron en el ſiglo XVI. los Eſpañoles.

Con eſte conocimiento penſamos en diſponer, que en nueſtro Colegio , ò Seminario Epiſcopal ſe enſeñe la Theologia por la Suma de Santo Thomàs; juzgando , que , à màs de la aprobacion , y veneracion que ſe merece en toda la Igleſia Catholica , es la mas completa y metodica. Eſto no obſtante preſumimos , que algunos no aprobaràn nueſtro penſamiento , perſuadidos de que eſta Suma no es à propoſito para empezar el eſtudio de la Theologia ; ſin reparar , en que hacen la mayor injuria al Santo Doctor , quien huviera faltado à la verdad , diciendo , como dijo en ſu Prologo , que la trabajava para principiantes , ſi realmente no fuera muy util para ellos. Otros diſcurren , que con ſolo el eſtudio de la Suma dificilmente pueden reſolverſe tantas dudas , como ſe han ſuſcitado de dos ſiglos à eſta parte. Confeſſamos ſer aſsi ; y aun por eſſo años paſſados dudavamos , que baſtàra el eſtudio de la Suma, eſpecialmente para aquellos , que huvieſſen de ſeguir la carrera de Opoſiciones de Cathedras , ò Prebendas. Pero yà , extinguidas , por la Real Orden de ſu Mageſtad de 12. de Agoſto de eſte año,

las Cathedras de la Escuela llamada Jesuitica, cesarán las disputas, ò questiones, que movieron sus Autores; y hecha mas pacifica entre los Catholicos la Theologia, sus Professores podràn estudiarla en Santo Thomàs, y en los Padres, para combatir à los Hereges.

Finalmente muchos se atreveràn à decir, que es muy seca, y pesada la leccion de las obras de Santo Thomàs. Estos se precian de eruditos, y de tener el gusto delicado, que les hace apetecer los libros escritos con un estilo ameno, ò florido. Semejantes á los estomagos debiles, que no pueden digerir manjares fuertes, no se acomodan à leer la Suma de Santo Thomàs, que en pocas palabras enseña mucha solida substanciosa doctrina, que pide, para su inteligencia, gran meditacion. Verdaderamente huyen del trabajo, buscando la diversion en el estudio, y leyendo en libros, por la mayor parte sospechosos, los principios, progressos, y defectos verdaderos, ò falsos de la Theologia Escolastica, la desprecian sin conocerla.

No podemos disimular, que se aumenta de cada dia el numero de estos, que pueden llamarse superficiales curiosos Historiadores de la Theologia, mas no Theologos: y para que mis Feligreses, evitando el escollo de las disputas inutiles, no caigan en el de la ignorancia de la verdadera Theologia Escolastica, que seria aun mas perniciosa á la Religion Catholica, les rogamos, que lean con reflexion el libro VIII. de *Locis Theologicis*, y veràn, que su juiciosissimo Autor, emendando los defectos introducidos en el estudio de la Theologia Escolastica, la defiende de los Hereges, que eran casi los unicos, que entonces la calumniavan. Devemos tambien poner delante de sus ojos los egemplos del mismo Ilustrissimo Cano, y de los demàs hombres eminentes del siglo XVI. tantas veces aplaudido: los

quales, empezando por el eſtudio de la Suma de Santo Thomàs, y añadiendo deſpues el de los Concilios, y Padres, ſe formaron Theologos conſumados. Y eſto miſmo lo confirma uno de los mayores Sabios, que ha tenido la Igleſia de Francia en eſte ſiglo; diciendo, que la Suma de Santo Thomàs contiene las arterias, nervios, hueſſos, y demàs partes ſolidas del cuerpo de la Theologia, que puede llenarſe, y hermoſearſe con el eſtudio de aquellos libros originales, que disfrutò el Santo Doctor.

Sin embargo no dejamos de conocer, que en la Suma Theologica hay muchas queſtiones filoſoficas, que tratò el Santo Doctor, por acomodarſe al eſtilo de las Eſcuelas de aquel tiempo, en que ſe controvertian tales queſtiones, reputadas utiles para impugnar los errores de algunos Filoſofos. Tambien obſervamos, que entonces ſe tenian por legitimos algunos eſcritos de los Padres, que deſpues ſe han reconocido eſpureos; y ſe creìan genuinas las Decretales ſupueſtas por Iſidoro Mercator; de las quales no pudo dejar de inferir el Santo muchas concluſiones, que aora, demoſtrada la ſupoſicion, no defenderia. Y aunque, como ſi huviera previſto las heregias modernas, recogiò mucha, y ſolida doctrina para impugnarlas, con todo es preciſo aplicarla, iluſtrarla, y corroborarla con los teſtimonios y documentos de los Concilios, y Padres, que deſpues acà ſe han deſcubierto. Por eſtas razones hemos deſeado, y deſeamos, que algun ſabio erudito Diſcipulo del Santo trabage un nuevo Comentario de la Suma Theologica; para que, notando las queſtiones, que parezcan inutiles, y añadiendo las noticias, y reflexiones, que ſe juzguen neceſſarias, ſe forme un cuerpo perfecto de Theologia.

Nos hemos difundido mas de lo que penſavamos, haviendonos propueſto hablar, como de paſſo, de la Theologia Eſcolaſtica. Pero hemos hecho juicio,

que estas noticias, aunque obvias à los que están medianamente instruidos, pueden aprovechar à algunos, que quieren dedicarse al estudio de la Theologia. Fuera de esto, la Theologia es una ciencia, por ser uno mismo su obgeto formal, y unos mismos sus principios; solamente son diferentes las materias de que trata, y segun esta diferencia se divide comunmente en Escolastica, y Moral. Bien que nos parece mas ajustada, y mas al intento la division de la Theologia, que insinua Santo Thomàs, en Especulativa y Practica; aquella dirige al conocimiento, ò contemplacion, esta à las acciones, ò costumbres, y es la que con toda propiedad puede llamarse Moral. Pero asi la una como la otra, y qualquiera Theologia es Escolastica, sea la que fuere su materia, si la trata, proponiendo las dudas, sentando las conclusiones, provandolas en forma silogistica, y soltando los argumentos contrarios: pues este es el metodo, con que se ventilan las questiones en la Escuela: metodo, à nuestro juicio, el mas breve, claro, y expedito, singularmente para los principiantes: metodo, que observò Santo Thomàs en su Suma Theologica, la qual por consiguiente es en todas sus partes, y con todo rigor Escolastica.

Pero sin detenernos mas en averiguar el significado de la voz *Escolastica*, à nuestro parecer, mal explicada, y mal entendida de muchos, ni en examinar, en que se diferencian la Theologia, y la Filosofia Moral, devemos ya acercarnos al assunto principal. De lo que acabamos de decir, y de lo que digimos al principio podeis inferir, amados Hermanos mios, que los grandes Volumenes, ò Cursos modernos de la Theologia Moral padecen los mismos defectos, que los de la Theologia Escolastica, y aun mas nocivos: porque si bien en estos, como decia el Ilustrisimo Cano, se aprende à disputar sobre cosas inutiles, no à vivir, en aquellos se apren-

aprende à disputar de la extension, y fuerza de la Ley de Dios, para debilitarla, ò torcerla, y no à vivir bien arreglados à sus preceptos. De modo que el Doctissimo Padre Mabillon no reparò en decir, que las reglas de las costumbres, y ciencia moral se aprende mejor, que en tales obras, en la de *Officiis*, que escriviò Ciceron. Assi que no podemos aprobar, que estudieis la Theologia Moral en aquellos libros; antes al contrario os aconsejamos, que, siguiendo el dictamen del Padre Miguel Elizalde, disfrazado con el nombre de Antonio *à Cella Dei*, degeis, que se llenen de polvo, en pena de haver sido la causa, de que se polillàran en las Librerias los Concilios, y obras de los Padres: las quales quizà se huvieran extinguido en España, si una justa superior providencia no huviera expelido de ella à los que (decimos lo que todos saben, y lo mismo que años ha deciamos) notavan de Hereges, ó de sospechosos de heregia à quantos escrivian, y estudiavan los libros de Theologia Moral, en cuyo frontis se leìa haverse trabajado segun la mente de los Concilios, y Padres. Mas no nos atrevemos à mandar, que estudieis en estas Obras: porque, fuera de que muchos ni las teneis, ni caudal para comprarlas, no tenemos por la misericordia de Dios el genio tan fogoso, que queramos de golpe restablecer los Estudios sobre el pie, en que estuvieron mil años hà: esto mas seria destruirlos, que reformarlos.

Eligiendo pues un medio suave, imitando á los Sabios Españoles del siglo XVI. os proponemos, que empezeis à estudiar la Theologia Moral por una Suma, que os conduzca à la leccion de los Concilios, y Padres. Resta solamente la dificultad de la eleccion. Al principio pensamos, que estudiasseis la Theologia Moral, que trabajò el Illustrissimo Genetto Obispo de Vaison; y con la esperanza de que luego se quitaria el notorio embarazo, que ocurria en

la

la egecucion de nueſtro penſamiento, tuvimos el animo de hacerla reimprimir con algunas adiciones. Pero ſubſiſtiendo todavia el miſmo embarazo, y acercandoſe el tiempo de empezar el Curſo, hemos reſuelto eſcoger la Suma Moral del Maeſtro Fray Vicente Ferrer; por muchos motivos. Lo primero, porque contiene una doctrina ſana, la miſma, ò la mas conforme con la de Santo Thomàs. Lo ſegundo, porque eſtando eſcrita en lengua Eſpañola, y con mucha pureza, podreis adquirir la facilidad de hablarla. Y ultimamente, omitiendo otras razones, porque tenemos à la viſta el egemplo del V. Obiſpo de Avila D. Fr. Pedro de Ayala, quien en ſu Carta Paſtoral de 9. de Setiembre del año 1737. mandò à ſus Feligreſes, que dejando el Promptuario del P. Larraga, ſe tuvieran las Conferencias por la Suma del Maeſtro Ferrer. En conſequencia pues de eſta nueſtra reſolucion hemos hecho traer de Valencia ducientos egemplares, para que, diſtribuyendo algunos entre los Eſtudiantes mas pobres, ſe vendan los otros à precio moderado en la Libreria del Convento de Santa Catalina de eſta Ciudad.

Mas no obſtante el gran concepto que nos merece la ſabiduria del Maeſtro Ferrer, que lo fue nueſtro, y el juicio que hemos hecho de la bondad de ſu Suma, no dejamos de conocer, que ſola no baſta para formar un perfecto Theologo Moral: porque es impoſsible, que en ella, como en qualquier otra Suma, ò Compendio, no falten muchas noticias importantes. Aſsi os advertimos, que deſpues de haver eſtudiado una vez eſta Suma, ò al miſmo tiempo que la eſtudieis, leais en la de Santo Thomàs aquellas queſtiones, que el Autor cita al principio de cada tratado; como lo practicò el V. Obiſpo de Guadix D. Fr. Juan de Montalvàn, juntando el eſtudio de la Theologia Moral del Iluſtriſsimo Genetto, y del M. Natal Alexandro

con

con la leccion de las obras del Santo Doctor. A mas deveis imponeros en las questiones, en que el Santo trata de *Actibus humanis*, *de voluntario*, *& involuntario*, de las virtudes, y vicios en general, y en particular, y en otras que el Presidente juzgue ser necessario, ò muy util saberlas. Lo qual no seria precisso, si huviesseis estudiado antes la Suma Theologica, cuya segunda, y tercera parte son un excelente Curso de Theologia Moral.

Tambien devemos preveniros, que proponiendoos esta Suma, no pretendemos obligaros à seguir todas sus opiniones. Esta obligacion està reservada para las verdades de la Fè, ò Theologicas; y nos parece imprudente, y desatinado el empeño, que se suele hacer en las Conferencias, de defender todo lo que dice el Autor, solo porque el Autor lo dice. Es muy justo deferir à su dictamen, no teniendo razon para apartarse de èl; pero siempre que, hecho el devido examen, juzgareis, que la opinion contraria està mas fundada en razon, y autoridad, siendo por otra parte mas segura, ò conforme à la Ley, deveis seguirla. Assi lo hemos practicado, y pondremos el egemplo en dos opiniones del mismo Maestro Ferrer. Defiende èste, que la atricion formidolosa, concebida por solo el temor de las penas eternas, sin ningun principio del amor de Dios, basta, para que el pecador se justifique, ò recobre la gracia y amistad de Dios en el Sacramento de la Penitencia; y se explica en los terminos mas fuertes. Es verdad, que por aquel tiempo apenas se encontrava en España, Italia, y Alemania, quien se atreviera à defender la opinion contraria; pudiendo esto en gran parte atribuirse à que toda la Compañia y Escuela Jesuitica la mirava con horror, y la calificava de erronea. Pero yà, recobrada la libertad, podemos decir, y sacudido el miedo, se ha aumentado el numero de los que defienden la senten-

cia

cia de la necefsidad del amor de Dios, que deve reputarfe la mas comun. Antes la Iglefia, ó Clero de Francia en el celebre Congreffo, ò Junta del año de 1700. fe explicò tan favorable à efta fentencia, como al Probabiliorifmo. Y fu mas infigne Prelado, y el mayor Theologo, que ha tenido la Iglefia en eftos ultimos figlos, Jacobo Benigno Boffuet la demoftrò con la folidèz, que todos los demàs puntos de controverfia: y ofendido de que Mr. Jurieu le imputàra la calumnia, de que negava la necefsidad del amor de Dios en el Sacramento de la Penitencia, la rebatiò, y defvaneciò con la mayor acrimonia en la fegunda de fus Advertencias Apologeticas por la Hiftoria de las Variaciones. A màs de efto la Facultad de Theologia de Paris en el año de 1716. declarò fer neceffario el amor de Dios para alcanzar el perdon de los pecados en el Sacramento de la Penitencia. Todo lo qual hace inverofimil la noticia, que trae el Maeftro Ferrer, de haver juzgado aquella Univerfidad, fer erronea la opinion de la necefsidad de algun amor de Dios.

Ni faltaron en Efpaña Varones fabios, que defendieron efta Sentencia, mereciendonos una particular veneracion Jayme Ferrùs, Cathedratico de la Univerfidad de Valencia, Pavordre de fu Santa Iglefia Metropolitana, y uno de los mas fabios Theologos del Concilio de Trento. Y en efte figlo el Iluftrifsimo Montalvàn la iluftrò con razones tan eficaces, que el Cardenal de Belluga, cuya imparcialidad es tan notoria, como fu celo, no reparó en efcrivirle: *Yà la Iglefia, fin efperar à mas, puede determinar, y difinir, que es neceffario, que el penitente vaya difpuefto al Sacramento con atricion fobrenatural, y contricion incoada: porque V. I. hace evidencia de efta verdad.* Por otra parte los mifmos Defenfores de la fuficiencia de la atricion formidolofa confieffan, que los Maeftros Francifco Victoria, y Domingo de Soto

to fueron los primeros que la defendieron, à quienes figuiò, aunque con harta defconfianza, el Maeftro Cano, y à èfte Suarez, y Vazquez; los quales, fundandofe mas en raciocinios y congruencias, que en autoridades, fe llevaron tras sì à cafi todos los Efcolafticos. Difcurrimos, que à los primeros les aconteciò lo que à otros celofos Catholicos, que impugnando un error, fe arrebataron hafta caer, ó acercarfe al extremo opuefto. Pues haviendo predicado, y efcrito el impio Lutero, que el dolor de los pecados, nacido del temor de las penas eternas, era viciofo, y hacia a los hombres hipocritas, y mas pecadores, no contentos aquellos Catholicos con defender, que efte dolor era bueno, y que difponia, fegun fe explicó el Concilio de Trento, para impetrar la gracia en el Sacramento de la Penitencia, paffaron mas adelante, diciendo, que èl folo baftava para confeguirla.

Mas efta opinion, aunque comun en la Efcuela, fe quedò dentro de ella, y en los limites de efpeculativa, y jamàs llegò à fer practica: haviendofe mantenido el Pueblo Chriftiano conftante en la perfuafion, de que devia difponerfe para el Sacramento de la Penitencia con un dolor, que proviniera del amor de Dios, como lo demueftran las vulgares formulas de contricion, de que ufamos. Y aunque eftas fuenan, ò indican un amor perfecto de caridad, con todo los fieles entienden, que no llegando muchas veces à fer perfecto, bafta, que fea imperfecto, ò inicial. De fuerte que el mifmo Pueblo Chriftiano practicamente defmiente à los que, gloriandofe de fer muy benignos, nos tratan de crueles, mientras que enfeñamos, que los pecadores enemigos de Dios, para reconciliarfe con fu Mageftad, y bolver à fu gracia, deven amarle. Quàn de otro modo pensò, y hablò San Aguftin! Bien lejos de llamar duro al maximo precepto del amor de Dios,

una

una y muchas veces dijo este Gran Padre de la Iglesia, que solo el amor de Dios puede hacer ligero, y suave al yugo de su santa Ley.

No deveis estrañar, amados Hermanos mios, que esta sentencia, que nos parece la mas verdadera, haya sido tan impugnada, y contradicha por los mismos Catholicos: porque lo propio sucediò à algunas verdades reveladas, que haviendo estado por algun tiempo obscurecidas, despues se aclarecieron à la luz de la Escritura, y Tradicion, y se difinieron por la Iglesia. Pero es de admirar, que un Autor de una suprema autoridad en la Iglesia, despues de haver referido lo que digimos acerca del principio que tuvo la opinion de la suficiencia de la atricion formidolosa, la dege igual en la probabilidad con la opuesta, y diga que los Obispos en sus Instrucciones no pueden ordenar, ò determinar, que sus Sacerdotes sigan la sentencia de la necessidad de algun amor; como si su antiguedad reconocida, ò su possession de quince siglos, y la reciente novedad de la contraria no fueran un fuerte argumento, de que la Tradicion favorece à la primera: y como si los Obispos no deviessemos ser por nuestro Ministerio fieles depositarios, y dispensadores de la mas sana doctrina.

Confessamos dever abstenernos de condenar, ò censurar las opiniones, que impunemente se defienden en las Escuelas; mas sus Professores no pueden darnos la ley, ni cerrarnos la boca, para que degemos de enseñar la doctrina, que juzgamos mas conforme á la Escritura, y Tradicion: porque Dios nos puso superiores, è independientes de sus disputas, y nos constituyò Maestros, y Jueces de la doctrina. En efecto yà por esta razon, yà porque deseamos no ser prolijos, no nos detendremos en provar la necessidad de algun amor de Dios, ni en soltar los argumentos contrarios, ni en componer la diver-

versidad, que se encuentra sobre la especie, y calidad de este amor, entre los mismos, que defienden ser necessario: porque esta diversidad en nada perjudica à la substancia de la doctrina; assi como en nada perjudica à la doctrina de la eficacia de la Divina Gracia la dificultad, y diversidad en el modo de conciliarla con el libre alvedrio. Y assi como en esto, segun decia el Gran Bossuet, devemos tomar los dos extremos de la cadena: esto es, devemos creer el libre alvedrio, y la eficacia de la Divina Gracia, sin aflojar, ò titubear, porque no descubrimos claramente los eslabones, con que entre sì se unen aquellos extremos; assi devemos creer, que el Sacramento de la Penitencia es Sacramento de muertos, y que algunas veces causa la primera gracia, sin dejar de creer, que para alcanzarla es menester algun amor de Dios. En consequencia de lo dicho, y sin apartarnos del dictamen de Benedicto XIV. amonestamos à todos los Predicadores, y Confessores, que en el Pulpito, y Confessionario exorten à los Fieles à una perfecta contricion; y à màs ordenamos à los Presidentes de las Conferencias Morales, que enseñen ser necessario algun amor de Dios, para justificarse en el Sacramento de la Penitencia.

Y passando al segundo egemplo, el mismo juicio hacemos de la otra opinion del Maestro Ferrer, acerca de las circunstancias *notabiliter aggravantes*. Si bien reparamos, que la defiende con tales limitaciones, que casi solamente exime de la obligacion, aunque à su juicio indirecta, de confessarlas en los casos, en que es impossible hacerlo. Y nos parece, que no tuvo razon de valerse de la autoridad del Concilio Tridentino, para negar la obligacion directa, ò *per se loquendo* de confessar aquellas circunstancias. Es verdad que el Concilio solamente difiniò, que deven confessarse los pecados, y las circunstancias, que los hacen mudar de especie; mas de ningun modo

pen-

pensò en excluir la obligacion de confessar las *notabiliter aggravantes* por aquellas palabras : *Constat nihil aliud in Ecclesia à pœnitentibus exigi*. Leanse las palabras antecedentes, y subsiguientes en el Capitulo V. de la Ses. XIV., y se verà, que los Padres del Concilio, despues de haver declarado ser impiedad decir, que es imposible confessar otra circunstancia que esta : *Peccavi in fratrem*, añadieron aquellas palabras : *Constat enim, nihil aliud in Ecclesia à pœnitentibus exigi*; mas no pusieron punto, ni pararon aì, como el Maestro Ferrer, indicando que solamente se referian á lo antes dicho, sino que passaron adelante, diciendo : *Quam, ut, postquam quisque diligentius se excuserit, & conscientiæ suæ sinus omnes & latebras exploraverit, ea peccata confiteatur, &c.* Sobre todo, despues que Inocencio XI. difiniò ser ilicito seguir una opinion probable del valor de los Sacramentos, dejando la mas segura, ambas opiniones aparecen practice improbables. Y es de presumir, que el Maestro Ferrer no tuvo presente este argumento ò dificultad, no haviendose hecho cargo de ella.

En fin, amados Hermanos mios, aunque no hicimos el animo de daros una instruccion completa en el assunto, con todo no podemos dejar de añadir, que al mismo tiempo que la Suma Moral, deveis estudiar el Cathecismo, que segun el Decreto del Concilio de Trento, mandò publicar S. Pio V. porque, fuera de que en èl se explican con admirable solidèz, y concision las verdades Theologicas Morales, estais obligados à saber con fundamento toda la Doctrina Christiana. Y pues que aspirais à ser Sacerdotes, ò Parrocos, para que podais cumplir con la obligacion que tendreis de enseñarla à los Fieles, convendrà, que uno de vosotros cada dia explique algunas Secciones del Cathecismo en lengua vulgar, y con un estilo familiar, y acomoda-

dò

do à la capacidad del Pueblo. Pero como no ſolò havreis de enſeñar el Cathecíſmo, ſino que tambien havreis de explicar, ò predicar el Evangelio, penſamos en daros una inſtruccion ſobre eſte particular, quando hagamos imprimir la Rethorica Eclesiaſtica del V. M. Fr. Luis de Granada, que, à ruegos nueſtros, ha vertido en Lengua Eſpañola un docto, y piadoſo Sacerdote.

No aſpiramos à la gloria de ſer Autores: porque, à màs de que ſeria eſta ambicion muy agena de nueſtro Miniſterio, juzgamos ſer menos gravoſo, y mas util al publico, reimprimir los buenos libros, que no disfrutarlos para componer otros, nuevos en la apariencia, y accidentalmente diſtintos. Y aunque conocemos, haverſe eſcrito en nueſtra Lengua Eſpañola muchos libros provechoſos, con todo no podemos negar, que tambien ſe han publicado muchos, ſingularmente de un ſiglo à eſta parte, en las lenguas Italiana, y Franceſa; y alabando à los que ſe dedican à vertirlos, no podemos dejar de reprobar la necia preocupacion de aquellos, que pienſan que hacen injuria à nueſtra Nacion los que procuran aprovecharſe de los trabajos de los mas ſabios Catholicos Eſtrangeros. Los quales, haciendonos la juſticia de confeſſar, que los Eſpañoles eſcrivieron obras excelentes, y haviendolas vertido en ſus lenguas, encargan à ſus payſanos, que las lean; como es de vèr en San Franciſco de Sales, en el Iluſtriſsimo Boſſuet, y en otros.

Bajo eſtos ſupueſtos, de nueſtra orden ſe eſtàn reimprimiendo en eſta Ciudad las *Coſtumbres de los Iſraelitas*, y *de los Chriſtianos*, vertidas en Eſpañol, y eſcritas en Francès por el piadoſiſsimo, y juicioſiſsimo Abad Claudio Fleuri. Obra verdaderamente admirable, que deſeamos lean diaria, ò frequentemente nueſtros Feligreſes, y que juzgamos ſer tanto mas util para reformar las coſtumbres, que las

Su-

Sumas Morales , quanto ſon mas eficaces los egemplos , que los preceptos. Pues viendo en ella lo que fueron en los primeros ſiglos de la Igleſia los Clerigos , y los Seculares Chriſtianos , devemos avergonzarnos de ſer lo que ſomos. Aſsimiſmo penſamos en hacer imprimir la Inſtruccion de San Carlos Borromeo à los Confeſſores ; imitando à los Prelados de la Igleſia de Francia , que à la mitad del ſiglo paſſado hicieron imprimirla , para contener la deſenfrenada licencia de los Probabiliſtas , que introducian , y fomentavan la inobſervancia de las juſtas antiguas reglas de la diſciplina en la adminiſtracion del Sacramento de la Penitencia. A la verdad de aì ha nacido principalmente la relajacion de las coſtumbres de los Chriſtianos , que no creen , ò no ſaben, que el Sacramento de la Penitencia es un Bautiſmo laborioſo , y que ſon meneſter muchas lagrimas , y trabajos para conſeguir el perdon de ſus pecados, como difiniò el Concilio de Trento. Y perſuadidos los pecadores , que facil , y prontamente pueden recobrar la gracia , y felicidad que perdieron , miran como una coſa de juego , ſegun decia San Aguſtin, ſu caida en el pecado.

Para deſarraygar pues eſte error el mas pernicioſo , para que no ſeais nimiamente faciles en abſolver à los pecadores , y para que eſtos conozcan còmo deven diſponerſe , y còmo deven , en quanto es poſsible , aſſegurarſe de la mudanza , y converſion de ſu corazon , para recibir con fruto el Sacramento de la Penitencia , convendrà mucho leais la Inſtruccion de San Carlos , y lo que dice el Abad Fleuri en el Capitulo , ò Titulo XXV. de las Coſtumbres de los Chriſtianos. Su reforma , amados Hermanos mios , y el reſtablecimiento de la Diſciplina Ecleſiaſtica es el fin para que la Divina Providencia , ſin merecerlo , nos ha elegido Prelado vueſtro. Y deve ſer tanto mayor nueſtra ſolicitud paſ-

toral, quanto es mas loable, y notorio el celo, con que nueſtro Catholico Monarca promueve la enſeñanza de la ſana doctrina : no ſolo con ſus ſabias juſtas providencias, ſino tambien con ſu egemplo; ſiendo ſu modeſtia, piedad, y religion un prodigio, y un beneficio ineſtimable, que la miſericordia de Dios hace á nueſtra Eſpaña, haciendo, que nueſtro Soberano haya con la Corona heredado las virtudes, que reſplandecieron en ſus Auguſtiſsimos Padre, y Hermano. Aſsi que, mandandoos rogueis à Dios, que dilate la precioſa vida del Rey nueſtro Señor, y que bendiga ſus rectas intenciones, ordenamos, que eſtudieis la Theologia Moral en la Suma del Maeſtro Fray Vicente Ferrer del modo que hemos dicho, para que, ſiendo fieles Cooperadores nueſtros, tengamos el gozo de ver logrado el ſanto deſignio de la reforma de las coſtumbres de nueſtros Feligreſes. Barcelona à 20. de Setiembre de 1768.

Joſef Obiſpo de Barcelona.

Jhs. Reimprimaſe.
Mayoral, Vic. Gen.

Reimprimaſe.
Caro.